

Boletín Especial

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



DÍA
INTERNACIONAL DE
LA MUJER

www.uqroo.mx



DIRECTORIO

Lic. María Cristina Torres Gómez

Secretaria de Gobierno

Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo

Rectora

Mtro. Rafael González Plascencia

Secretario General

Dr. Javier Vázquez Castillo

Coordinador de la Unidad Académica Zona Sur

Dr. Victor Andrés Gaber Bustillos

Coordinador de la Unidad Académica Zona Norte

Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo

Directora de la División de Ciencias de la Salud

Dr. José Luis Zapata Sánchez

Director de la División de Ciencias Políticas, Económicas y Administrativas

Dra. Edith Hernández Méndez

Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Jaime Silverio Ortegón Aguilar

Director de la División de Ciencias, Ingeniería y Tecnología

Dra. Rosa Isela Fernández Xicotencatl

Directora de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cancún

Dra. Lucinda Arroyo Arcos

Directora de la División de Ciencias Multidisciplinarias Cozumel

Dr. Horacio Pablo Espinosa Coria

Director de la División de Ciencias Multidisciplinarias Playa del Carmen



Dirección:

Campus Chetumal Bahía

Boulevard Bahía s/n, esq. Ignacio Comonfort
Col. Del Bosque. C.P. 77019
Chetumal, Quintana Roo. México.

Teléfono:
+ 52 (983) 835 0300

www.uqroo.mx

Dr. Antonio Higuera Bonfil

Director General de Investigación, Posgrado y Vinculación

-Responsable de la Publicación

Mtra. Julia Elena Villanueva Polanco

Diseño Editorial

INTRODUCCIÓN

Hace falta mucho trabajo por hacer para establecer sociedades con paridad de género, se necesitarán 134 años para lograr que esto se refleje en los ámbitos de la política, la economía, la salud y la educación, así lo señala el Informe Global sobre Brecha de Género 2024 del Foro Económico Global (Global Gender Gap Report). En este camino, el espacio universitario ha conseguido avances significativos que se ponen de manifiesto a través de la implementación de políticas, programas que procuran la equidad y el combate a la violencia de género. Sin duda es un largo camino, pero con la firme convicción de seguir avanzando hacia un proceso transformador para lograr la igualdad de género.

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQRoo), presenta este Boletín Especial en conmemoración del **Día Internacional de la Mujer**, este día representa la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos, justicia, equidad y el reconocimiento a sus contribuciones en la sociedad.

Hablar de las mujeres en todos los aspectos y en específico, sobre el desarrollo y los aportes que emanan desde de los espacios universitarios, el cual conlleva a pensar en las necesidades de seguir generando políticas que formen y fomenten la participación de todas las mujeres.

Este Boletín Especial representa un reconocimiento a la labor académica, de investigación y difusión de la ciencia hecha por mujeres profesionales, de todos los espacios universitarios y que contribuyen al desarrollo de esta universidad; sin duda, el intelecto es capaz de enriquecer el mundo y ser un referente para alcanzar la igualdad de género.

La igualdad de género requiere del empeño de toda la comunidad universitaria, esta representa un requisito indispensable para la convivencia pacífica de cualquier sociedad, una donde no haya cabida a los prejuicios y estereotipos que llevan a la violencia y, por el contrario, que impere la inclusión, el respeto a las diferencias y el reconocimiento a todas las mujeres universitarias.

Dra. Natalia Fiorentini Cañedo
Rectora



Embarazo adolescente y su impacto en el contexto escolar: retos y desafíos

Nissa Yaing Torres Soto
nissa.torres@uqroo.edu.mx

Beatriz Martínez Ramírez
beatriz.martínez@uqroo.edu.mx

El embarazo en la adolescencia es un fenómeno que afecta a millones de jóvenes en todo el mundo y conlleva importantes consecuencias a nivel personal, familiar, social y educativo. Según la Organización Mundial de la Salud, cada año se registran aproximadamente 21 millones de embarazos en adolescentes de entre 10 y 19 años, lo que lo convierte en un problema relevante de salud pública. En los últimos cinco años, México se ha posicionado entre los primeros lugares en embarazo adolescente entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con una tasa de

fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de entre 15 y 19 años y cada año se reportan aproximadamente 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años. En Quintana Roo, el embarazo adolescente se ha vuelto un tema de gran relevancia. En 2023, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que el 12.9% de las mujeres menores de 20 años en el estado habían experimentado un embarazo, lo que confirma que el embarazo adolescente sigue siendo un desafío significativo en la región. Para transformar esta situación y ampliar las oportunidades para la población adolescente, el Gobierno de México puso en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Esta política tiene como objetivo erradicar, antes de 2030, los nacimientos en niñas menores de 15 años y reducir a la mitad la tasa de fecundidad

en adolescentes de entre 15 y 19 años.

Desde el feminismo y los estudios de género, el embarazo adolescente no solo se entiende como un proceso biológico, sino como un fenómeno atravesado por construcciones socioculturales que reflejan relaciones de poder desiguales y limitan la autonomía de las jóvenes. Marcela Lagarde introduce el concepto de “cautiverios de las mujeres” para explicar cómo el mandato de la maternidad se impone socialmente, restringiendo sus opciones de vida. En muchas comunidades, la maternidad sigue siendo vista como un destino natural para las mujeres, lo que presiona a las adolescentes a asumir roles de cuidado desde edad temprana. Factores como la falta de acceso a educación sexual integral, el control sobre la sexualidad femenina, la precariedad económica y la violencia simbólica y estructural refuerzan estas desigualdades.

Las instituciones educativas en México no están diseñadas para brindar un acompañamiento adecuado a mujeres que enfrentan situaciones extraordinarias, como la maternidad. Aunque la educación es un derecho fundamental, la política pública educativa en el país no contempla suficientes mecanismos de apoyo para que las mujeres puedan continuar sus estudios mientras asumen el rol de cuidadoras de sus hijos. Esta situación se agrava aún más en el caso de las adolescentes madres, quienes atraviesan un proceso de desarrollo físico, emocional y social que requiere equilibrio y estabilidad.

Diversos estudios en el campo de la educación y la equidad de género han demostrado que la falta de políticas inclusivas, como guarderías dentro de las escuelas, horarios flexibles o apoyo psicológico y académico, contribuye al abandono escolar en madres adolescentes. De acuerdo

con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las jóvenes que enfrentan un embarazo en la adolescencia tienen una mayor probabilidad de dejar la escuela debido a la carga de responsabilidades y la falta de una red de apoyo social e institucional.

La prevención del embarazo en la adolescencia y el apoyo a las jóvenes madres requieren un enfoque integral que aborde aspectos educativos, emocionales y sociales. Una de las estrategias más esenciales es la educación sexual, la cual debe proporcionar a los adolescentes información precisa sobre sexualidad, relaciones saludables y el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones. También es fundamental fomentar la comunicación abierta sobre temas de sexualidad y garantizar el acceso a servicios de salud reproductiva, incluyendo consejería y disponibilidad de métodos anticonceptivos. La correcta utilización de estos métodos y la planificación familiar pueden marcar una gran diferencia en la prevención de embarazos no deseados.

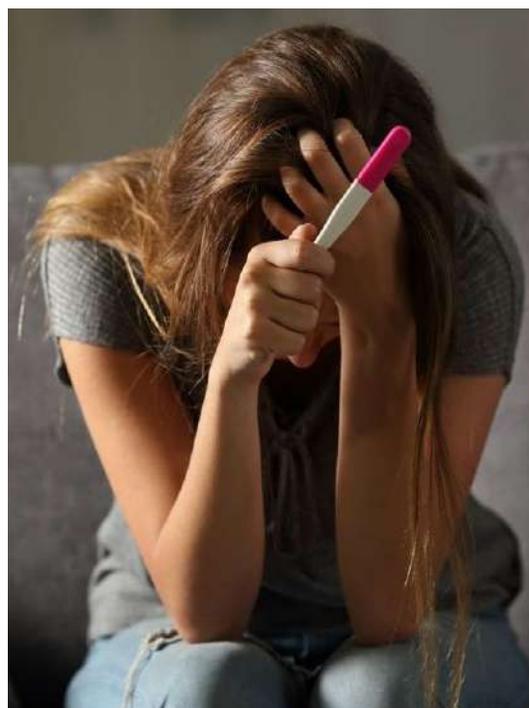
Los programas de apoyo y tutoría son vitales para ofrecer a las adolescentes embarazadas la orientación y los recursos que necesitan. Estos programas pueden incluir grupos de apoyo donde las jóvenes compartan experiencias y accedan a consejería individual. La flexibilidad educativa es otra estrategia crucial; las instituciones deben ofrecer opciones que permitan a las madres adolescentes continuar su educación, como clases en línea y servicios de guardería en escuelas. Por otra parte, involucrar a las familias en el proceso de apoyo es igualmente importante. Proporcionar talleres sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijas durante el embarazo y la maternidad contribuirá a una comunicación más

abierta y a un ambiente de comprensión familiar. Otro elemento que puede generar buenos resultados es el desarrollo de programas de prevención de riesgos que informen sobre las posibles complicaciones del embarazo en la adolescencia, así como la importancia de la prevención del embarazo. Además, el fomento de habilidades para la vida, el manejo del estrés académico y la resolución de conflictos son fundamentales.



El embarazo en la adolescencia es un fenómeno que pone en evidencia las profundas desigualdades estructurales que existen en la sociedad, marcadas por la distribución desigual del poder y la falta de acceso equitativo a derechos fundamentales. Afecta de manera desproporcionada a las adolescentes en situación de vulnerabilidad, muchas de las cuales enfrentan limitaciones económicas, sociales y culturales que restringen su capacidad de decidir sobre su propio cuerpo y su futuro. Esta problemática no

puede entenderse únicamente desde una perspectiva individual, sino como el resultado de condiciones sistémicas que perpetúan la desigualdad de género y la falta de acceso a oportunidades. Su prevención requiere estrategias interinstitucionales y esfuerzos colectivos. Es esencial que instituciones educativas, gobiernos y la sociedad civil garanticen a los adolescentes las herramientas necesarias para fortalecer de manera responsable la autonomía, tomar decisiones informadas y construir un futuro con mayores oportunidades.





Creencias de autoeficacia y aprendizaje de lenguas en mujeres: ¿Cómo influyen en su éxito académico y profesional?

Maria del Rosario Reyes Cruz
rosreyes@uqroo.edu.mx

Introducción

¿Cuántas oportunidades han perdido las mujeres por dudar de sus propias capacidades lingüísticas? En el mundo actual, el dominio de una lengua extranjera puede representar una ventaja clave en el ámbito académico y profesional. Sin embargo, aprender un idioma va más allá de la memorización de vocabulario y reglas gramaticales; implica también la confianza en la propia capacidad de aprendizaje. Esta confianza está directamente relacionada con las creencias de autoeficacia, es decir, la percepción que una persona tiene sobre su habilidad para

realizar con éxito una tarea. En el caso de las mujeres, estas creencias pueden verse influidas por factores socioculturales que afectan su seguridad y persistencia en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Además, la falta de modelos femeninos en roles donde el dominio de lenguas extranjeras es esencial puede influir en su percepción de competencia.

Autoeficacia y rendimiento académico en el aprendizaje de lenguas.

Las estudiantes con una alta autoeficacia tienden a mostrar mayor persistencia en el estudio de un idioma, buscan estrategias de aprendizaje efectivas y participan con más confianza en interacciones comunicativas. En contraste, aquellas con

baja autoeficacia pueden experimentar ansiedad, evitar situaciones de comunicación en la lengua meta y limitar su propio progreso. En contextos donde las mujeres enfrentan desigualdades en el acceso a educación de calidad, el fortalecimiento de la autoeficacia se vuelve fundamental para potenciar su aprendizaje y desarrollo académico.

Estudios recientes en México han revelado que las emociones negativas reducen el sentido de autoeficacia. Además, la corrección enfocada en deficiencias desmotiva la participación, especialmente en mujeres. Asimismo, la falta de exposición a situaciones reales de comunicación genera inseguridad en el estudiantado. Estos hallazgos sugieren que el profesorado debe crear entornos de aprendizaje positivos, proporcionar retroalimentación oportuna y constructiva, así como exponer constantemente al estudiantado a experiencias reales para mejorar sus creencias de autoeficacia y su desempeño.

Factores que influyen en la autoeficacia de las mujeres en habilidades productivas

Aunque en general no se encuentran diferencias significativas en la autoeficacia

entre hombres y mujeres en el aprendizaje de lenguas, sí se han identificado diferencias en habilidades específicas. Varios estudios indican que las mujeres suelen reportar menor autoeficacia en la producción oral y escrita en comparación con los hombres. Esto se debe a factores socioculturales y educativos que moldean su percepción de competencia.

Las diferencias de género en la autoeficacia también pueden explicarse por factores socioculturales. Entre ellos, los estereotipos de género sobre la comunicación pública juegan un papel clave. Hablar en público suele asociarse con rasgos masculinos, mientras que a las mujeres se les refuerza más la prudencia y la precisión. Asimismo, el temor al error y a la evaluación negativa es más común en mujeres, lo que puede limitar su disposición a participar en actividades comunicativas en la lengua extranjera. Además, los hombres suelen recibir mayor incentivo para asumir riesgos en la comunicación, fortaleciendo su confianza al expresarse en otro idioma.

En el ámbito educativo, las dinámicas en el aula pueden favorecer la participación oral masculina. Diversos estudios han demostrado que los docentes pueden dar más oportunidades de habla a los hom-



bres, reforzando su seguridad en la expresión oral. Adicionalmente, las mujeres pueden verse más afectadas por enfoques de enseñanza que priorizan la precisión sobre la fluidez, lo que las lleva a evitar hablar si no están seguras de su respuesta. La escasez de modelos femeninos en roles de liderazgo internacional donde se requiere el uso de lenguas extranjeras también puede influir en la percepción de competencia de las mujeres en este ámbito.

Estrategias para fortalecer la autoeficacia en mujeres aprendientes de lenguas

Los docentes de lenguas extranjeras juegan un papel crucial en el desarrollo de la autoeficacia en sus estudiantes. Algunas estrategias efectivas incluyen:

- Brindar retroalimentación positiva y constructiva que refuerce la confianza de las alumnas.
- Incluir modelos femeninos exitosos en el aprendizaje y uso de idiomas.
- Diseñar experiencias de aprendizaje que generen logros progresivos y refuercen la percepción de competencia.
- Fomentar un ambiente seguro donde el error sea visto como una oportunidad de aprendizaje.

Conclusión

La autoeficacia es un factor clave en el aprendizaje de lenguas extranjeras y en la trayectoria académica y profesional de las mujeres. Promover creencias positivas sobre la propia capacidad de aprendizaje no solo mejora el desempeño lingüístico, sino que también abre puertas a nuevas oportunidades. Asegurar que las mujeres desarrollen una autoeficacia alta en este campo es una tarea esencial para reducir brechas de género y potenciar su crecimiento en el mundo globalizado.

Diseñar entornos educativos que refuercen la confianza en las propias capacidades es fundamental para que más mujeres puedan beneficiarse del aprendizaje de lenguas extranjeras y aprovechar las oportunidades que este conocimiento ofrece. El profesorado, las instituciones y la sociedad, tienen la responsabilidad de generar espacios que fomenten la autoeficacia en las mujeres aprendientes de idiomas. Solo así podremos garantizar que todas tengan acceso a un aprendizaje que impulse su empoderamiento y desarrollo profesional.





Violencia de Género en México y Quintana Roo: Un análisis profundo y estadístico de una crisis de derechos Humanos

María Luisa Hernández Aguilar
malu@uqroo.edu.mx

Introducción

La violencia de género constituye una problemática social de gran envergadura que afecta a mujeres de todas las edades y estratos sociales en México. Este fenómeno, caracterizado por actos de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, se manifiesta tanto en el ámbito privado como en el público. En este artículo, se presenta un análisis detallado de la situación de la violencia de género en México, con un enfoque particular en el estado de Quintana Roo, utilizando datos estadísticos recientes para ilustrar la magnitud y las características

de esta problemática.

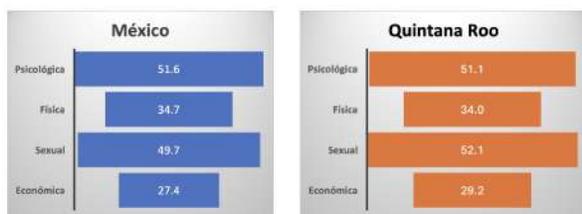
1. Panorama General de la Violencia de Género en México

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, proporciona una visión integral de la violencia de género en México. Según esta encuesta, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Este porcentaje se desglosa en diferentes tipos de violencia (figura 1): el 51.6% ha sufrido violencia emocional, el 34.7% violencia física, el 49.7% violencia sexual, y el 27.4% violencia económica.

A nivel mundial, se estima que el 30% de las mujeres han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja. En América Latina, países como Brasil y Colombia también reportan altas tasas de violencia de género, con el 33% y el 37% de las mujeres respectivamente, habiendo experimentado violencia física o sexual. En comparación con otros países, México presenta una tasa de violencia de género considerablemente alta. En contraste, países europeos como España y Francia reportan tasas más bajas, con aproximadamente el 22% y el 26% de las mujeres respectivamente, habiendo sufrido violencia de género.

En 2022, se registraron 44,862 casos de violencia de género en México, con un incremento significativo en comparación con años anteriores. Además, el 41.8% de las mujeres de 15 años y más manifestó haber vivido alguna situación de violencia en su infancia. Estos datos reflejan la necesidad urgente de implementar políticas públicas efectivas y programas de prevención y atención que aborden las particularidades de cada región.

Figura 1. Panorama General de la Violencia de Género en México y Quintana Roo.



2. La Situación en Quintana Roo

Quintana Roo, conocido por su atractivo turístico, enfrenta una realidad alarmante en términos de violencia de género. Según la ENDIREH, el 70.4% de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo



largo de su vida. En los últimos 12 meses, el 44.2% de las mujeres en el estado reportaron haber sufrido violencia.

Durante 2022, Quintana Roo registró 27,479 mujeres víctimas de violencia en un total de 44,862 casos. Este estado se colocó como la entidad con más denuncias de violencia contra mujeres a nivel nacional, con una tasa de 4,870 casos por cada 100,000 habitantes. La violencia sexual es la más prevalente (figura 1), seguida de la violencia emocional y física. La violencia económica también es significativa, afectando a una proporción considerable de mujeres en el estado.

3. Factores Contribuyentes y Contexto Social

Diversos factores contribuyen a la alta prevalencia de la violencia de género en Quintana Roo. Entre ellos se encuentran la desigualdad de género, la falta de acceso a servicios de salud y justicia, y la presencia de estereotipos y roles de género tradicionales que perpetúan la discrimina-

ción y la violencia contra las mujeres. Además, la pandemia de COVID-19 exacerbó la situación, aumentando los casos de violencia doméstica debido al confinamiento y la crisis económica.

4. Respuestas Institucionales y Políticas Públicas

El gobierno de Quintana Roo ha implementado diversas medidas para combatir la violencia de género, incluyendo la creación de centros de justicia para las mujeres y la implementación de programas de atención y prevención. Sin embargo, la efectividad de estas medidas aún enfrenta desafíos significativos, como la falta de recursos y la necesidad de una mayor coordinación entre las diferentes instituciones involucradas.



5. Leyes y Convenios Internacionales de Protección a las Mujeres

A nivel mundial, existen varios instrumentos legales y convenios internacionales

que buscan proteger a las mujeres de la violencia de género. Entre los más destacados se encuentran:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): Adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, esta convención es un marco integral para la protección de los derechos de las mujeres.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: Adoptada en 1993, esta declaración establece un marco para la acción nacional e internacional contra la violencia de género.
- Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul): Adoptado en 2011, es un instrumento regional jurídicamente vinculante que aborda la violencia contra las mujeres.

En México, el marco legal incluye:

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Establece las disposiciones jurídicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todo el país.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará): Ratificada por México en 1999, esta convención regional es fundamental para la protección de los derechos de las mujeres en América Latina.

En Quintana Roo, se ha implementado la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, que complementa la ley general y establece disposiciones específicas para el estado.

6. Tipos de Violencia hacia la Mujer

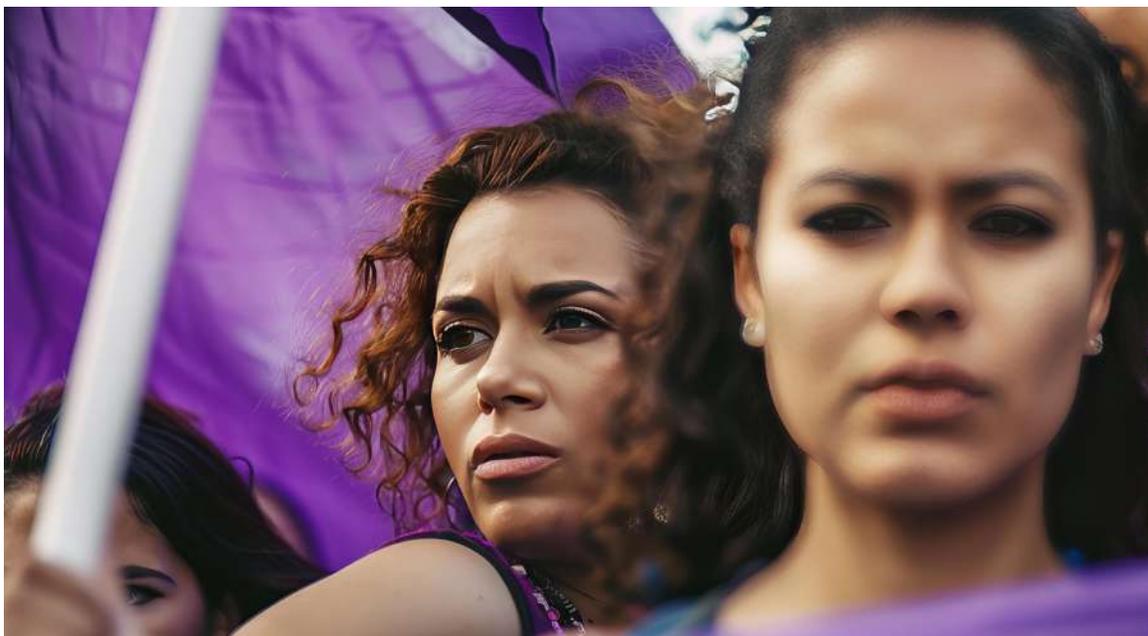
La violencia hacia la mujer se manifiesta de diversas formas, cada una con características y consecuencias específicas. Entre los tipos más comunes se encuentran la violencia física, emocional, sexual, económica y patrimonial. La violencia física incluye cualquier acto que cause daño corporal a la mujer, como golpes, empujones o cualquier forma de agresión física. La violencia emocional, por su parte, se refiere a acciones que afectan la estabilidad psicológica de la mujer, como insultos, humillaciones, amenazas y manipulación. Este tipo de violencia puede ser tan dañino como la violencia física, ya que afecta profundamente la autoestima y el bienestar emocional de la víctima.

La violencia sexual abarca cualquier acto de naturaleza sexual cometido sin el consentimiento de la mujer, incluyendo violación, abuso sexual y acoso. La violencia económica y patrimonial implica el control y la limitación de los recursos económicos de la mujer, así como la

destrucción o retención de sus bienes. Este tipo de violencia busca limitar la independencia económica de la mujer y mantenerla en una situación de dependencia. Es fundamental reconocer y abordar todas estas formas de violencia para garantizar una protección integral de los derechos de las mujeres y promover una sociedad más justa y equitativa.

Conclusión

La violencia de género en México y en el estado de Quintana Roo representa una crisis de derechos humanos que requiere una respuesta integral y sostenida. Las estadísticas presentadas en este artículo evidencian la magnitud del problema y la urgencia de implementar políticas públicas efectivas que aborden las causas subyacentes de la violencia y brinden apoyo a las víctimas. Es fundamental promover una cultura de igualdad y respeto, así como fortalecer los mecanismos de protección y justicia para garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres.





Mujeres, familias y migración en Quintana Roo

Xochitl Ballesteros Pérez
perballes@uqroo.edu.mx

La edificación y consolidación de Cancún –en un inicio–, la Riviera Maya, Tulum, Costa Maya, entre otros destinos turísticos de la entidad, ha requerido del uso intensivo de mano de obra. Desde el sector de la construcción hasta el de los servicios, han demandado una migración masiva de personas hacia estos destinos; el crecimiento de los sitios turísticos ha generado además de los procesos migratorios, otros cambios y reconfiguraciones familiares y comunitarias; así como de movilidad humana y de personal con conocimientos o habilidades específicas.

Es cierto que la familia, es el eje de las decisiones migratorias, la mujer tiene un papel fundamental en todo proceso migratorio, desde las decisiones iniciales;

cumpliendo el rol de estar al cuidado de los hijos mientras el marido sale de su comunidad para trabajar; participando en las actividades y decisiones comunitarias; obteniendo recursos con actividades aprendidas, hasta su movilidad hacia el lugar de residencia de su esposo o pareja. Es importante considerar la dimensión del género en la toma de decisiones respecto a la migración, aunado a las condiciones estructurales, son las mujeres quienes asumen la responsabilidad del cuidado de los integrantes de la familia, de administradoras de los ingresos económicos, además de promover los vínculos comunitarios para reproducción social.

Las investigaciones sobre la familia, la conformación de los hogares y las unidades domésticas están asociadas no sólo a las estrategias de sobrevivencia; también a aquellas sobre formas de reproducción social y de estrategias de compensación

del ingreso familiar en contextos históricos, económicos y políticos de transformaciones estructurales como la reforma agraria -al abandono de campo y falta de apoyo gubernamental- y la urbanización

Amaia Pérez Orozco, en el texto “Cadenas globales de cuidado”, señala que: “la organización social de los cuidados, que se caracterizaba por la división sexual del trabajo y la escisión social de espacios público / privado, ha quebrado. Al no existir una responsabilidad social en la provisión de cuidados en lo público, ésta recaía sobre los grupos domésticos, en lo privado, y, dadas las relaciones de poder de género intrafamiliares, sobre las mujeres. Los sistemas socioeconómicos mostraban la estructura de un iceberg: los cuidados constituían la base del conjunto social, y esta base permanecía “invisibilizada”. Autores como D'Aubette o Maier señalan las diversas maneras en que los procesos migratorios han generado cambios importantes en el papel de las mujeres, cuando éstas se quedan a cargo de la unidad familiar en su lugar de origen; o incluso, cuando repitiendo los modelos patrilocales.

Para el caso de Quintana Roo, en una

mirada a los procesos estudiados, permite advertir que quizá, el rol inicial de la mujer es el de la mujer-madre, tanto en la fase de toma de decisiones en torno a la partida (mujer), como en la asunción de la responsabilidad de quedarse al cuidado de los hijos (madre). La mujer-madre, asume la condición de trabajadora doméstica, ese papel de “trabajadora a la sombra”, realizando un trabajo socialmente necesario pero “invisibilizado”, incluso aportando dinero mediante actividades que realiza, difícilmente asume ese autoreconocimiento, contrario al otro que “si trabaja”.

No obstante, cuando asume el rol de ocupación laboral, tiende a afianzarse y a consolidarse como mujer, en virtud de su independencia y autonomía económica. En ese rol, la mujer maya reconstruye cambios en las visiones sobre las relaciones y responsabilidades intrafamiliares, tanto conyugales, como maternas y paternas; al igual que también las genera en el ámbito de las relaciones sociales, el empleo y el consumo. En ambos casos, el protagónico de la mujer es fundamental, al igual que cuando participa activamente o construye redes sociales en su lugar de origen, o bien cuando es eje central que



favorece la movilidad laboral cotidiana de su esposo o pareja al elaborar su comida diaria o arreglar su ropa de trabajo, u organizar sus días de convivencia.

Dado el contexto socio económico y cultural de Quintana Roo se pueden encontrar diversos ejemplos de los roles de la mujer, en los procesos migratorios: aquellas que emigran por condiciones de viudez o por expectativas personales; aquellas que se quedan a atender a los padres, ancianos, o niños y que dependen de la remesa del esposo o pareja; las que ven en el cuidado de niños o hijos de otras familias migrantes las posibilidades de un ingreso; las que asumen el rol de aportadoras de recursos económicos para la manutención o educación de los hijos, mediante pequeños negocios propios; las que se comprometen con su rol de amas de casa en los lugares de destino laboral del marido; las que construyen o articulan redes sociales de apoyo a otras familias o mujeres; las que trabajan en el lugar de destino en actividades escasamente

remuneradas, porque no tuvieron opciones de otros estudio o capacitación.

Es importante visibilizar este rol fundamental de la mujer, en todos los ámbitos que caracterizan, moldean y configuran el proceso migratorio: la familia, la familia ampliada, la comunidad, la escuela, la sobrevivencia económica, el empleo, el mercado laboral, los hijos (en sus problemáticas de niñez y adolescencia); las crisis conyugales, las dificultades intrafamiliares; el cuidado y/o el deceso de padres, abuelos, hijos, familiares; las problemáticas de servicios públicos.

Visibilizar este papel, implica construir y fortalecer mejores condiciones de la mujer en los procesos migratorios, modificar esquemas que sitúan a la mujer en los procesos de migración y movilidad como invisible; así como desechan en todos los ámbitos la visión y práctica social de diferenciar las oportunidades laborales y de salarios entre hombres y mujeres.





Mujeres mayas y empoderamiento femenino. Xpichil, Quintana Roo

Mariela de Jesús Yeladaqui Tello
myeladaqui@uqroo.edu.mx

Considerando que la familia es la célula básica de la sociedad (Coraggio, 2013) la mujer juega un papel fundamental dentro de esta, más aún cuando se construye dentro de espacios rurales; ahí, su aporte y participación es esencial para el desarrollo y la supervivencia de las comunidades.

Durante la década de los años noventa es cuando va tomando relevancia de la figura femenina como preservadora del bienestar familiar. De acuerdo con Cacique, fueron dos procesos los que han marcado esta etapa: por un lado está la participación de la mujer dentro del mercado laboral y, por otra parte el observar este incursionar bajo un enfoque de género, es decir, observar no solo su rol

dentro de la familia, sino desde diversos procesos sociales que visibilizan situaciones que antes no se señalan, o se consideraban “normales” tal como lo es la violencia doméstica.

En fechas recientes y como política nacional, se está promoviendo la participación de la mujer en la conformación de grupos de trabajo y cooperativas turísticas con la finalidad de empoderarlas e incluirlas en las estrategias de comercialización orientadas a la reactivación económica de las diferentes regiones.

En este sentido se hace referencia al empoderamiento y liderazgo que las mujeres están teniendo dentro de sus núcleos familiares y sus comunidades a partir del trabajo que realizan. Desde mediados de los años ochenta, el término de empoderamiento ha ganado populari-

dad en el ámbito del desarrollo, particularmente en relación con las mujeres. Este término ha sustituido a expresiones como bienestar, mejoramiento, participación comunitaria y alivio de la pobreza; todas orientadas a la inclusión dentro de la actividad económica de su región. Por su parte, Lagarte afirma que el empoderamiento es el proceso de transformación mediante el cual cada mujer deja de ser el objeto de otros y se convierte en sujeto de su propia vida, una mujer se encuentra empoderada cuando tiene la capacidad de adquirir poder o autoridad de manera individual y colectiva.

Bajo esta idea se desarrolló una investigación enfocada en la importancia de la participación de las mujeres en los procesos productivos de la comunidad de X-Pichil, particularmente en lo relacionado con la elaboración de los bordados artesanales de los grupos de trabajo de la comunidad de Xpichil, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Como principal resultado se encontró que, el papel de la mujer dentro del hogar sigue siendo el mismo que por años se ha tenido. Ellas, jefas de familia, son las responsables de todo el trabajo reproductivo; sobre ellas recaen todos los cuidados del hogar, desde los hijos hasta el esposo. Sin embargo esto no ha impedido que ellas participen en los trabajos productivos, como lo es la realización de sus bordados artesanales, con todas las implicaciones que conlleva.

Estos resultados los podemos organizar de la siguiente manera:

Productoras de alimentos: Si bien no son responsables de la milpa, también es cierto que practican agricultura de traspatio o supervivencia. Con ello obtienen los insumos básicos para alimentar a su

familia. Ahí siembran frijoles, cilantro, jitomate, cebollina, y chile habanero principalmente.

Cuidados familiares: Las mujeres cuidan de sus hijos, esposos y familiares mayores, asegurando su bienestar y salud. Tienen redes de apoyo entre ellas y se auxilian entre sí. Ellas cuidan hasta al marido cuando esté enfermo y en ocasiones sus deberes cobijan a algunos miembros de la familia política.

Trabajo doméstico: Igualmente ellas gestionan el hogar, incluyendo la preparación de comidas, la limpieza y el mantenimiento de la vivienda; les toca lavar, cocinar, planchar entre otras actividades domésticas.

Trabajo productivo: Existen ocho grupos de artesanas en la comunidad de Xpichil, dentro de sus trabajos está la elaboración de prendas de uso femeninas y masculinas. Los bordados que realizan los hacen con diferentes técnicas, todas reconocidas a nivel estatal y nacional.

El rol de la mujer de mucha relevancia, no solo por el trabajo productivo y reproductivo que realizan en sus hogares, sino también porque ellas son las encargadas de enseñar a las generaciones más jóvenes las técnicas de bordado; es decir, ellas son responsables de continuar con esa actividad en cada uno de los núcleos familiares que conforman los talleres.

Cabe señalar que, si bien el patriarcado está muy presente en la comunidad como sistema social y cultural, en lo relacionado a los bordados y la reproducción de las técnicas que realizan, algunos varones jóvenes se interesan en aprender y asisten a los talleres con las mujeres bordadoras. Esto podría ser un inicio para reducir la brecha de desigualdades que se



generan entre hombres y mujeres dentro de sus núcleos familiares.

Evidentemente aún falta camino por recorrer en términos de empoderamiento y liderazgo femenino pues el hecho que la mujer, con su trabajo, aporte económicamente a su hogar o inclusive llegue a ser el principal sustento, no necesariamente está reconocida su aportación.

En ningún sentido es descargada de sus responsabilidades domésticas, sino todo lo contrario, porque participar en esas actividades económicas es una carga adicional a sus labores domésticas cotidianas.

Los desafíos y oportunidades que presentan se relacionan principalmente con:

1. Acceso a recursos y servicios básicos como educación y salud, que por vivir en una comunidad rural de por sí ya las limitan.
2. Participación en la toma de decisiones, que les permita ejercer un liderazgo en diversos ámbitos de sus vidas y la propia comunidad. Con

esto se generarían oportunidades para empoderarse a través de la educación, la capacitación y la participación en proyectos de desarrollo comunitario.

Si se pretende generar oportunidades económicas a los habitantes de las zonas rurales, en particular en Quintana Roo, resulta de gran relevancia mantener a la familia como la célula básica de la sociedad, y es justamente ahí donde entran las mujeres con su rol de preservación familiar; esto obliga a buscar mecanismos que permitan generar condiciones para reducir las brechas de desigualdad.

En resumen, la mujer juega un papel vital en las comunidades rurales, contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades. Es importante reconocer y apoyar su trabajo, así como abordar los desafíos que enfrentan para asegurar su empoderamiento y bienestar que se traduce a ser sujeta de su propia vida y tener la capacidad para adquirir poder o autoridad en forma individual y/o colectiva.



Las olas del feminismo

Tania Libertad Camal-Cheluja
taniacch@uqroo.edu.mx

Desconocer la historia puede llevarnos a dar por sentado el estado actual de las cosas. En materia de derechos de las mujeres llegar a pensar que este grupo de la población siempre ha podido votar, poseer una propiedad, vestir como le plazca, gobernar, entre otros muchos derechos y libertades que están plasmados actualmente en las constituciones de la mayoría de los países del mundo. Por supuesto, es no siempre ha sido así, estas condiciones son resultado de la conquista de derechos a cargo de movimientos sociales que han articulado pensamiento y acción en olas de lucha por la emancipación de las mujeres.

Las olas del feminismo son una metáfora para nombrar a las distintas fases o etapas del movimiento feminista que inicia en el

XIX, aunque sus expresiones y transformaciones persisten hasta nuestros días. Las olas se caracterizan por la ocurrencia de episodios de movilización social acompañados de avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y replanteamientos de su rol social, aunque tuvieron antecedentes de activismo individual de heroínas en la historia de la emancipación de las mujeres.

Entre las pioneras destacamos a Olympe de Gouges, en el nacimiento de la primera república francesa en el siglo XVIII. Valiente y adelantada a su época, identificó las condiciones de desigualdad para las personas de su sexo y las denunció en la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana, en 1791. Lamentablemente, dos años después fue muerta por guillotina acusada de rebelión por su activismo.

También en el siglo XVIII, Mary Wollstone-

craft, filósofa inglesa, escribió un texto conocido en español como Vindicación de los derechos de la mujer, en 1792. Se le considera pionera en el feminismo por ser la primera que escribiera un libro para contrarrestar la "misoginia educativa de Rousseau". Las ideas más destacadas de esta connotada obra feminista son aquellas que sostienen que la división sexual del trabajo asignó determinadas labores a cada sexo, por lo que la superioridad del uno sobre otro es ficticia.

Otro hito en la historia de la lucha por los derechos de las mujeres ocurre con la Declaración de Seneca Falls, o Declaración de Sentimientos de los Estados Unidos, producto de la primera convención sobre los derechos de las mujeres en la nación en comento, organizada por Elizabeth Cady y Lucretia Mott. Estas activistas se inspiran en la Declaración de Independencia de su país, documento que omitió a las mujeres como depositarias de derechos. La reunión tuvo lugar del 19 al 20 de julio de 1848, el primer día con presencia exclusiva de mujeres de todas las condiciones sociales y razas; en el segundo, más de trescientas personas –incluyendo hombres y mujeres– participaron para condenar diversas privaciones de las mujeres tales como: ejercicio del voto, la propiedad, acceso a universidades, desempeño de tareas eclesiásticas; al igual que la histórica expectativa de obediencia al esposo. Por su trascendencia, a esta convención se le considera el nacimiento de un movimiento feminista, tal y como ocurre con las denominadas olas del feminismo.

La primera de las olas del feminismo es el movimiento de “las sufragistas”, inicia en Francia e Inglaterra y luego se expande a Estados Unidos. Se caracteriza por la demanda de derechos civiles de las muje-

res, particularmente logra la expansión del voto femenino en el mundo tras el replanteamiento de la categoría de “ciudadanía”, que había excluido a las mujeres de sus derechos.

La segunda ola es más conocida como “movimiento de liberación femenina”, también como “feminismo de los derechos” o “nuevo feminismo”. Inicia temporalmente en la década de 1960, con expresiones en la economía, las artes y la política, compuesto por grupos de mujeres con intereses diversos. Sin embargo, lo más distintivo es su lucha por los derechos civiles, políticos y expresiones de la liberación sexual por parte de un sector de las mujeres identificadas con el movimiento “hippie”; así de otro integrado por mujeres blancas, de clase media, provenientes de sociedades altamente industrializadas, con gran capacidad para hacer resonar su voz en foros internacionales y en las agendas gubernamentales, sobre todo en Estados Unidos.

En la década de 1980 ocurre un replanteamiento del nuevo feminismo que da como resultado la tercera ola del movimiento o “feminismo postmoderno”. Se caracteriza por la participación de jóvenes que consideran al feminismo predecesor demasiado monolítico y conservador; se le acusa de impedir la plena realización de las mujeres por pasar de largo factores como la raza o la orientación sexual, que constituyen nuevas formas de opresión sobre las que no son clasemedieras, blancas y demócratas. Muchas de sus activistas ven a las de la segunda ola como una madre que dice a sus hijas cómo ser mujeres, cómo ser “buenas feministas”; aunque la realidad es que estas jóvenes se encuentran haciendo uso de las herramientas que el feminismo les ha legado para encontrar su identidad

y su lugar en la sociedad.

La década de 1980 puede ser considerada una transición al postfeminismo de la década siguiente. También es el periodo en el que se sientan las bases de una expresión más plural, y al mismo tiempo individualista de maduración de la ideología de la segunda ola. Ocurre un relevo generacional de mujeres que expresar su voz en el movimiento feminista, pero no lo hacen siempre en colectivo, pues consideran que la individualidad de cada mujer es relevante. En el mundo se habla, entonces, de mujeres y de feminismos, en plural.

Hacia finales del siglo XX emerge una nueva ola del movimiento feminista global, heredera de los derechos conquistados en las olas previas. Da cabida a todas las expresiones religiosas, económicas, raciales, políticas y sexuales que se combinan y sobrepone: lesbiana, heterosexual, pansexual, indígena, afrodescendiente, urbana, estudiante, ciudadana, oficinista, artista, intelectual, radical, moderada, bitch, slut, millonaria, girly, pro matrimonio, y la lista de atributos sería interminable. Se basa en principios como el de "no juzgar".

Estas manifestaciones se entremezclan con el #MeToo de 2017, el movimiento en favor de la legalización del aborto encarnado en Marea Verde desde 2018, y diversas expresiones que condenan los feminicidios y exigen justicia para las víctimas desde las redes sociales digitales. Haciendo uso del activismo en terreno y en la internet, todos los anteriores son elementos de la cuarta ola del feminismo, "post feminismo" o "feminismo post género", que agrega a la agenda feminista problemáticas como la violencia y el hostigamiento sexual que viven las mujeres

trabajadoras; las fallas del sistema de investigación e impartición de justicia; la falta de garantías para el acceso a una educación sexual universal; así como al aborto seguro y legal; entre otras.

Todos los antecedentes ya descritos han configurado relaciones más igualitarias y con mayor número de oportunidades para las mujeres en aquellas sociedades democráticas que han reflejado en sus legislaciones y prácticas los principios de la igualdad y la paridad entre los sexos. No obstante, la lucha por revertir algunas formas de violencia que limitan el potencial de las mujeres persiste; por ello, también es permanente la lucha de las mujeres por la defensa de sus derechos.

Luego de lo expuesto, se puede notar que las olas no son momentos con un inicio y fin claramente identificado en términos temporales. Como la metáfora de las olas lo sugiere, son agitaciones en el pensamiento y la acción social que involucra al feminismo con momentos de discusión de ideas y demandas que eventualmente "rompen", como rompen las olas en la costa y generan cambios en favor de los intereses de las mujeres. Luego, puede venir la calma, pero con el paso del tiempo la agitación puede volver a acumularse y levantar una ola nueva.





Una breve reflexión sobre los Derechos Humanos de las Mujeres en reclusión en México: perspectiva desde la experiencia en proyecto de investigación.

Ariel Ramón Medina Alonso
amedina@uqroo.edu.mx

El Día Internacional de la Mujer, es un marco idóneo para reflexionar sobre la situación en la que la circunstancia social ubica a aquellas mujeres que se encuentran privadas de su libertad, por encontrarse compurgando sentencias emitidas por alguna autoridad jurisdiccional en materia penal, al haberse concluido que, fueron responsables de la comisión de algún delito.

Si históricamente los derechos humanos de las mujeres han enfrentado desafíos

importantes, y la discriminación hacia ellas en todos los sentidos, ha sido una constante, más grave resulta la situación de aquellas, quienes privadas de su libertad, sufren toda clase de vulneración en sus más elementales derechos, que obstaculiza las posibilidades de que, al cumplir sus condenas, puedan reinserirse a la sociedad en condiciones que les permitan su desarrollo personal, profesional y humano, en plenitud y dignidad.

Esta reflexión aborda conclusiones obtenidas en proyecto de investigación (DGIP-V/PI-02/24) de profesoras y profesores de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, adscritas a los Campus

Cancún y Playa del Carmen, quienes generaron una serie de productos académicos a partir de la investigación documental y de trabajo de campo, tomando como muestra el Centro de Reinserción Social de Cancún, en el municipio de Benito Juárez, durante el año 2024. Entre otros, el proyecto dio pie a la publicación de un capítulo de libro denominado "Los derechos humanos de las mujeres en estado de reclusión en México", que busca generar espacios de reflexión y debate académico para acabar con la invisibilización de la problemática que aqueja a las mujeres reclusas.

Son muchos los factores que vuelven sumamente compleja la situación de las mujeres en reclusión en México, partiendo de los contextos de pobreza, marginación, escasa instrucción académica, así como entornos de violencia psicológica y física de donde proviene un parte importante de mujeres recluidas en un Centro de Reinserción Social, circunstancias que potencian los riesgos de criminalización femenina. Auando a ello, ya en prisión, a las mujeres, el panorama se les complica más: falta de perspectiva de género en

las políticas penitenciarias, limitados programas de reinserción social que respondan a sus necesidades específicas, así como todo tipo de violencias y de discriminación al interior de las prisiones.

Dentro de las conclusiones del proyecto de investigación, realizado por la Dra. Selene Franco, la Mtra. Blanca Estela Tzuc y el Mtro. Ariel Ramón Medina, se resalta de manera fundamental, la importancia de garantizar los derechos humanos de salud, integridad personal, educación, trabajo y reinserción social de las mujeres en reclusión. Lastimosamente, factores como la sobrepoblación penitenciaria, la escasez de recursos para financiar políticas y programas con perspectiva de género y la corrupción, impiden el goce efectivo de estos derechos.

La perspectiva de género en el abordaje de la problemática que aqueja a las mujeres reclusas es imprescindible, pues las necesidades y experiencias que tienen las mujeres en prisión son distintas a las de los hombres, por lo tanto, resulta crucial, que las políticas y programas penitenciarios atiendan estas particularidades. Por





Dirección:

Campus Chetumal Bahía

Boulevard Bahía s/n, esq. Ignacio Comonfort
Col. Del Bosque. C.P. 77019
Chetumal, Quintana Roo. México.

Teléfono:
+ 52 (983) 835 0300

www.uqroo.mx





Mujeres que brillan,
de niña a científica.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

